último teniendo presente el Ayuntamiento que es llegada la epoca a que se celebran los Mercados de Obarra y de los Officios municipales dispuso el nombramiento de una Comision que se encargase de revacar las condiciones introduciendo aquellas modificaciones que la experiencia haya acreditado ser convenientes y para el efecto fueron designados los Señores Azcarate y Labiano, acompañados por el infrascrito Secretario

De lo cual se dió fin á esta Acta que firmó el Señor Presidente por sí y por todos los Señores concurrentes segun costumbre, de que certifico yo el Secretario.

Joaquin de Irizar
y Moya.

El Secretario
Juan Ramon
de Lesarri

Acta 12.

En la Casa Consistorial de esta villa de Vergara á once de Noviembre de mil ochocientos cuarenta y nueve, se reunieron en Sesion ordinaria bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Joaquin de Irizar y Moya, los Señores D. José Manuel Azcarate primer teniente, D. Miguel Ignacio de Zavala Procurador Síndico, D. Felipe Azcona Zubeldia, D. Fermin Labiano y D. Andres Andueza Regidores que son la mayor parte de los individuos que constituyen el Ayuntamiento de esta poblacion y habiendose leido el Acta anterior y hallado conforme, quedó aprobada.

Orbe.

Se dió cuenta de una comunicacion del Señor Gefe Político de esta Provincia fecha cinco del actual, en la que conformandose con el parecer del Consejo Provincial se declara que no puede aprobarse el plano propuesto por el Señor D. Juan Nepomuceno de Orbe para la reedificacion de su casa numero sita en el barrio de Mallerrica, porque procediendo así se contravendria al plano geometrico de esta villa aprobado por S. M. Enterado el Congreso, acordó transcribir este señor literal al interesado para su conocimiento y demas fines convenientes.

Pesas y medidas.

Asimismo se hizo lectura de una circular de la Ilustre Diputacion de esta Provincia fecha ocho del mes centenario remitiendo un ejemplar de la tarifa que ha dispuesto para los derechos que han de cobrar y reglas que ha de observar el Contraste encargado de oro y plata y fiel afielador de pesas y medidas de esta Provincia en el desempeño de sus funciones, de cuyo contenido quedó enterado el Ayuntamiento.

Igualmente se hizo cargo de otra circular

de cinco del presente mes, que dirije la misma Diputacion para que se le remita el escudo de armas de esta villa despues de estampado en papel blanco con claridad y limpieza, el cual ha de servir para adornar colocandolo con los de los demas pueblos en la sala de la carta geografica que presentó á las últimas Juntas generales de Guipuzcoa el Señor D. José Joaquin de Olazabal y Abbelaiz vecino de Ubera. En su vista dispuso el Congreso satisfacer como se pide los gastos hecho de la Provincia.

Arbolado.

En seguida se leyó otra circular que con fecha ocho del actual remite la citada Diputacion, comprensiva de varias reglas que ha dispuesto para fomentar el arbolado en los montes de esta Provincia, con cuyo motivo acompaña tambien un ejemplar del Reglamento que ha formado para llevar á efecto el acuerdo de Juntas de mil ochocientos cuarenta y ocho, relativo al mismo ramo. Enterada la Corporacion, acordó se la dise la debida publicidad para conocimiento de los habitantes de esta villa.

El Frl. Claveria.

Asi mismo se hizo lectura de una comunicacion que D. Manuel de Olloqueta pasa al Ayuntamiento trasladando, á indicacion del Señor Alcalde, un ejemplar de una carta que ha recibido de su hermano político el Excmo. Señor D.n Narciso Claveria Capitan Frl. de las Islas Filipinas, que dice así, "En mi viaje para la Isla de Mindanao he estado tres dias en Vergara que tiene campos mas llanos y hermosos que aqui, y cuando tenga mas poblacion podrá ser muy bueno: el pueblo es inferior, pero su posicion magnifica, al pie de un volcan, á orillas de un pintoresco rio; pasa rio en todo; pero se queda que trabajar á Ogangueran." Enterado con agrado el Congreso y deseando dár á S.E. una muestra del aprecio con que recibió esta villa el recuerdo que hizo de aquellas remotas regiones, dando á uno de sus pueblos la denominacion de Nueva Vergara, acordó por unanimidad se coloque un Cristo en la fachada de esta Casa Consistorial en señal de la gratitud que debe á tan distinguido sugeto.

Sala de audiencias.

Por último la comision encargada de habilitar un local para las audiencias del Juzgado, presentó el presupuesto de los reparos que habia dispuesto ejecutar el Arquitecto D. Antonio Lezamiz Zacola en el piso bajo de la Señora viuda de Ofer, el cual despues de haber sido examinado por el Congreso, mereció su unanime aprobacion, disponiendo se remita al Señor Gefe Superior Político para que se sirva prestar su superior consentimiento.

Con lo cual se dió fin á esta acta que firmó el Señor Alcalde Presidente por sí y por todos los Señores concurrentes, segun costumbre, de que certifico yo el Secretario.

Joaquin de Irizar y Moya

El Secretario
Juan Ramon de Lesarri